CONTRATACION DIRECTA N° 06/2019 CON ID N° 362065 - ADQUISICIÓN DE PELOTAS Y RED DE FUTBOL-

ADENDA 01/19

POR LA PRESENTE SE INFORMA A TODOS LOS INTERESADOS LA MODIFICACION DE PARTE DEL PLIEGO Y BASES Y CONDICIONES, QUE QUEDA DE LA SIGUEINTE MANERA;

1. ANEXO B – DATOS DE LA CONTRATACION – CAPACIDAD FINANCIERA;

a) Capacidad financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018).-
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018).-

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años (2016, 2017, 2018) no deberá ser negativo.-

Para realizar el siguiente análisis se debe presentar el balance de los años (2016, 2017, 2018).-

Se deberán presentar las copias autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los 3 (tres) últimos períodos, acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.

b) Capacidad técnica:

[Presentar declaración jurada de contar con la capacidad técnica de ejecutar el contrato de acuerdo a las especificaciones solicitadas]

c) Experiencia:

[3 Copias de contratos ejecutados de provisión finales AUTENTICADOS POR ESCRIBANIA, de bienes similares a lo ofertado en la presente licitación autenticados por escribanía, dentro de los 3 (tres) últimos años (2016, 2017, 2018)

Para los consorcios, el líder del Consorcio y los demás miembros del mismo, deberán cumplir con la totalidad de los requisitos tales: Capacidad legal, financiera en un 100%

C.P. Sonia B. Gamarra Roa
Encargada de UOC
Municipalidad de Mcal. Estigarribia

y en cuanto a la experiencia, el líder del Consorcio deberá cumplir con el 60%, en tanto que los demás integrantes el 40%.-

2. ANEXO B DATOS DE LA CONTRATACION – CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION DE LA MUESTRA – PUNTO 20;

20. Criterio de evaluación y calificación de la muestras:

SI APLICA

Las muestras deberán estar rotuladas en lugares bien visibles. Además, se deberá presentar una PLANILLA DE LAS MUESTRAS indicando el bien ofertado, la marca, la procedencia, la numeración cronológica según el número de la lista de bienes del PBC, cuyas planillas deberán ser firmadas por el propietario y/o representante.

Para la presentación de muestras se garantiza la aplicación irrestricta de los principios de igualdad y transparencia en el acto de recepción de las muestras.

Las muestras se deberán ajustar a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del PBC.

EL FIN DE LA SOLICITUD, ES PARA QUE EL COMITÉ DE EVALUACION PUEDA CORROBORAR QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, MATERIALES Y LA MEDIDAS ESTABLECIDAS ACORDE A LOS REQUERIMIENTOS DE ESTA CONVOCATORIA.-

SE ELABORARA UN INFORME TECNICO, SI ES NECESARIO, POR LA DIRECCION SOLICITANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MCAL ESTIGARRIBIA, DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA VERIFICACION DE LOS BIENES A ADQUIRIR. EL BIEN QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SERA CALIFICADO COMO CUMPLE O NO CUMPLE
LAS MUESTRAS QUEDARAN EN RESGUARDO DE LA CONVOCANTE HASTA EL MOMENTO DE LA ADJUDICACION.-

LAS MUESTRAS DE LOS OFERENTES SERAN RETENIDAS HASTA EL MOMENTO DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES ADJUDICADOS, UNA VEZ QUE CULMINE EL PROCESO DE ADJUDICACION, EL CUAL SERA NOTIFICADO VIA NOTA Y LAS MISMAS ESTARAN A DISPOSICION PARA SU RETIRO RESPECTIVO DE LA OFICINA DE LA DIRECCION DE LA UOC, QUEDANDO ESTA DIRECCION EXENTA DE RESPONSABILIDAD POR LA FALTA DE RETIRO DE LAS MUESTRAS DE LOS OFERENTES NO ADJUDICADOS.

LOS DEMAS PUNTOS DEL PLIEGO QUEDAN INALTERABLES.-

MCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA, 16 DE MAYO DEL 2019

MUNICIPALIDAD DE MCAL. ESTIGARRIBIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Chaco Paraguayo

C.P. Sonia B. Gamarra Roa
Encargada de UOC
Municipalidad de Mcal. Estigarribia